III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLASILOS

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 2/2014 para el ejercicio de 2014

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente 2/2014 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Villasilos para el ejercicio 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Villasilos, a 9 de diciembre de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Álvaro Rico Miguel